

Comunicado de prensa

29 de agosto de 2018

**Consulta pública sobre proyectos de disposiciones del
Banco de México:**

**Segundo periodo de consulta pública a las reglas relativas a las
operaciones con tarjetas de débito y crédito de instituciones de crédito
y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan
vínculos patrimoniales con instituciones de crédito**

Como parte del proceso regulatorio abierto que lleva a cabo el Banco de México para fortalecer el marco normativo del sistema financiero mexicano, este Instituto Central anuncia que somete a consulta pública un nuevo proyecto de disposiciones de carácter general que modifica las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012, así como las “Reglas de tarjetas de crédito”, emitidas mediante la Circular 34/2010, en lo concerniente a las características de las operaciones con tarjetas de débito y crédito emitidas por las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito.

Dicho proyecto ha sido ajustado a partir de los comentarios recibidos al proyecto de disposiciones que fue sometido a consulta pública durante el período del 24 de abril al 23 de mayo de este año. Considerando los comentarios recibidos la Junta de Gobierno de este Banco de México ha resuelto realizar ajustes a dicho proyecto y abrir un segundo espacio de consulta, en concordancia con los principios de mejora regulatoria que se pretenden lograr.

El reporte de comentarios, así como el proyecto referido, y su plan de consulta, están a disposición del público en el portal de internet del Banco de México, accesible a través de la liga: <https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto, por medio de dicho portal, hasta el 5 de septiembre de 2018.